

**BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.**  
**(antes La Hipotecaria, S.A.)**  
**Resolución CNV N°. 290-07, de 7 de noviembre de 2007**  
**Enmendada mediante Resolución CNV N°.314-11, de 2 de septiembre de 2011**  
**Monto de la Emisión: US\$35,000,000.00**  
**VALORES COMERCIALES NEGOCIABLES**  
**Plazo del Programa: Indefinido**  
Dirección: Plaza Regency, piso N°.13, Vía España, Panamá, República de Panamá

### **SUPLEMENTO INFORMATIVO N°. 90 AL PROSPECTO INFORMATIVO**

La Superintendencia del Mercado de Valores (antes Comisión Nacional de Valores), mediante Resolución N°.290-07 de 7 de noviembre de 2007, enmendada mediante Resolución N°.314-11 de 2 de septiembre de 2011, autorizó el Programa Rotativo de Valores Comerciales Negociables ("VCN's") a ser emitido por BANCO LA HIPOTECARIA, S.A. (antes La Hipotecaria, S.A.) ("El Emisor"), por un valor nominal hasta de Treinta y Cinco Millones de Dólares, (US\$35,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

A continuación los términos y condiciones de la **Serie DEF** de Valores Comerciales Negociables de BANCO LA HIPOTECARIA, S.A., que será ofrecida en venta a través de la Bolsa de Valores de Panamá.

Serie:	"DEF"
Monto:	US\$500,000.00
Tasa de Interés:	3.75%.
Pago de Intereses	Trimestralmente, los días 15-jul-21, 15-oct-21, 15-ene-22, 18-abr-22.
Pago de Capital:	18 de abril de 2022.
Base del cálculo de la tasa de interés:	Días calendario /360.
Plazo:	360 días.
Fecha de Oferta:	21 de abril de 2021.
Fecha de Emisión:	23 de abril de 2021.
Fecha de Vencimiento:	18 de abril de 2022.
Fecha de impresión del suplemento:	13 de abril de 2021.
Redención Anticipada:	No. Habrá un solo pago de capital al vencimiento del respectivo VCN.
Descripción de Garantía:	Esta Serie no cuenta con una garantía específica.
Uso de los Fondos:	Financiar el crecimiento de cartera de préstamos hipotecarios.
Nombre de la Calificadora y Calificación de la Emisión:	

Emisión: Fitch Ratings F1+, Las Calificaciones Nacionales 'F1' indican la más fuerte capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Cuando el perfil de liquidez es particularmente fuerte, un "+" es añadido a la calificación asignada.

Panamá, 13 de abril de 2021.

**BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.**

---

Boris Oduber.  
Cédula N°. 8-301-911  
VPE de Créditos, Cobros y Regulatorios